

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL**Acuerdo 528/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 14 de septiembre. Aprobar la convocatoria de elecciones a regidores/as y vocales de los concejos para el día 21 de noviembre de 2021**

La Norma Foral de Elección de Regidores y Vocales de los Concejos del Territorio Histórico de Álava, aprobada por las Juntas Generales el 30 de julio de 1984, establece en su artículo 6º que las elecciones para tales cargos se convocarán por la Diputación Foral.

El artículo 5.6) de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava atribuye al Consejo de Gobierno Foral la competencia para convocar las elecciones a tales cargos.

En su virtud, a propuesta de la Diputada de Equilibrio Territorial, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en Sesión celebrada en el día de la fecha,

ACUERDO

Primero. Convocar elecciones para la designación de Regidores/as y Vocales de los Concejos del Territorio Histórico de Álava.

Segundo. Señalar como fecha de celebración de tales elecciones el día 21 de noviembre de 2021.

Tercero. Facultar a la Diputada de Equilibrio Territorial para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para la íntegra tramitación del proceso electoral en todos sus aspectos e incidencias.

Cuarto. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de septiembre de 2021

Diputado General
RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputada de Equilibrio Territorial
IRMA BASTERRA UGARRIZA

Director de Equilibrio Territorial
JESÚS MARÍA GUINEA DÍAZ DE OTALORA